

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO COCK ARANGO

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

VIGENCIA 2023

Fecha: Febrero de 2024

- 1. Definición de Audiencia Pública:** La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un mecanismo de participación que permite a los ciudadanos ejercer su derecho de control social a la gestión pública.

Este mecanismo contemplado en la ley 489 de 1998 e impulsado por el Departamento Administrativo de la Función Pública promueve que la administración responda ante el ciudadano como soberano, por deberes y obligaciones asignados por la Constitución y las leyes; pero también es deber del ciudadano participar de forma autónoma, porque los asuntos que allí se tratan son de interés público y comunes, facilitando que las intervenciones del ciudadano se tenga en cuenta en la toma de decisiones en la gestión de las entidades.

- 2. Fondos de Servicios Educativos:**

Son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

- 3. ¿Qué Recursos Administra la Institución Educativa?**

Después de la entrada en vigencia de la Gratuidad Educativa para todas las Instituciones Educativas en Colombia a partir de enero de 2012, el Ministerio de Educación Nacional reconoce un valor por cada estudiante para sufragar los gastos de funcionamiento de la Institución, éste concepto los seguiremos llamando “GRATUIDAD”.

- 3.1. Gratuidad:** Es el valor reconocido por el Ministerio de Educación Nacional por cada estudiante aproximadamente por una vez en el año.

NIVEL	VALOR ANUAL POR ESTUDIANTE - APROXIMADAMENTE
TRANSICIÓN	\$74,789
BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA	\$66,047
MEDIA ACADÉMICA	\$99,070
MEDIA TÉCNICA	\$121,410

- 3.2. Recursos Propios:** Cobros Internos por conceptos de Concesión (arriendo) de Tiendas Escolares, Certificados de Estudio y copia de diplomas para estudiantes no activos en el sistema educativo oficial.
- 3.3. Transferencias Municipales:** Transferencias ocasionales y con destinación específica que recibe la Institución, por parte del Municipio de Medellín,

principalmente para proyectos que brinden un mejoramiento de la gestión escolar.

4. INGRESOS: De acuerdo a lo anterior, la Institución Educativa recaudó durante la vigencia 2023, los siguientes Ingresos:

INGRESOS	90.733.646
Intereses de Mora	0
Certificados de Estudio	1.081.248
Derechos Académicos – CLEI	6.406.495
Arrendamientos de Espacios	7.650.000
Rendimientos Financieros – Rec. Propios	3.561
Otros Recursos de Balance – Rec Propios	4.491.256
Transferencia - Gratuidad	62.690.586
Rendimientos Financieros - Gratuidad	7.073
Otros Recursos de Balance- Gratuidad	2.605.929
Transferencias - Municipio de Medellín	5.786.672
Otros Recursos de Balance- Trans. Mpio	9.826
Recuperaciones	1.000

5. GASTOS: Los gastos de la Institución Educativa y de acuerdo con la planeación financiera, aprobada por el Consejo Directivo, son utilizados para atender el funcionamiento y la inversión en el establecimiento, más no para gastos del personal.

Los gastos de funcionamiento e inversión en la Institución Educativa durante la vigencia 2023, fueron los siguientes: (Agrupados por rubro presupuestal).

GASTOS	83.751.762
Materiales y Suministros	28,859,656
Compra de Equipos	0
Gastos Financieros	0
Servicios Técnicos	3.000.000
Servicios Profesionales	11.400.000
Servicio de Teléfono- Internet	593,586
Servicio de Impresos y Publicaciones	0
Comunicaciones y Transporte	0
Mantenimiento de Infraestructura Educativa	21.924.520
Dotación de Infraestructura Educativa	0
Transporte Escolar	0
Actividades Pedagógicas	5.945.000
Dotación de Materiales Pedagógicos	12.029.000

6. RECURSOS DE BALANCE: Los Recursos de Balance, son los saldos no ejecutados a diciembre 31 por cada una de las fuentes de recurso disponible, los cuales

una vez revisados por la Secretaría de Educación, se incorporan al presupuesto de la actual vigencia y su destinación es asignada en reunión del Consejo Directivo.

RECURSOS PROPIOS	\$6,184,808
MINISTERIO DE EDUCACION - SGP	\$779,578
TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	\$7,672
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$9,826
TOTAL RECURSOS	\$6,981,884

7. RELACIÓN DE CONTRATOS: Se da lectura a la relación de los contratos ejecutados durante la vigencia, el cual hace parte del presente documento como un Anexo y se encuentra publicado en las carteleras y página web de la Institución Educativa.

Se da por terminada la reunión,



Edier Marduck Giraldo Sepúlveda
Rector